



club de montaña
ANYERA
CEUTA

REGLAMENTO X INTEGRAL SIERRA BULLONES

v1 – 06.06.2026

- A.- La prueba.**
- B.- Consideraciones previas.**
- C.- Recorrido.**
- D.- Material Obligatorio.**
- E.- Inscripciones.**
- F.- Recogida de dorsales, cesiones y devoluciones.**
- G.- Tramo Vertical Cronometrado.**
- H.- Categorías y Premios.**
- I.- Control Anti-dopaje.**
- J.- Jurado y Penalizaciones.**
- K.- Reclamaciones.**
- L.- Abandono y Evacuación**
- M.- Seguridad y Asistencia Sanitaria**
- N.- Consideraciones Finales.**



CIF: G-51002004 - Recinto Ferial Juan Carlos I, Bajos de La Marina S/N – 51001 – CEUTA

Dirección Postal: Apdo Correos Nº 696 – 51080 – CEUTA

url: www.clubanyera.es - email: clubanyera@gmail.com

pág. 1



A.- LA PRUEBA

La “Integral Sierra Bullones” es una Carrera por Montaña, en adelante CxM, que discurre por la orografía sinuosa del campo exterior de la Ciudad Autónoma de Ceuta. En este evento deportivo confluyen, al mismo tiempo, diversas pruebas con niveles de dificultad diferentes.

En resumen, en Integral Sierra Bullones encontramos:

1. ISB 16KM
2. ISB 20KM
3. ISB 32KM
 - Prueba Puntuable: Copa Ciudad de Ceuta de Carreras por Montaña FDMEC
 - Campeonato Militar COMGECEU de Carreras por Montaña por Equipos Aleo 2026
 - Tramo vertical cronometrado “The Vertical Corner”

B.- CONSIDERACIONES PREVIAS

1. El Club de Montaña Anyera, con CIF G-51002004 organiza, con la colaboración de la Ciudad Autónoma de Ceuta a través de la Consejería de Comercio, Turismo, Deporte y Empleo, el Instituto Ceutí de Deportes, la Comandancia General de Ceuta y la Cámara de Comercio, la X edición de la Integral Sierra Bullones, en adelante ISB, que se celebrará el domingo 25 de octubre de 2026 en Ceuta, concretamente en la zona de García Aldave.
2. La salida y la meta estarán situadas en las instalaciones y explanada exterior del centro ecuestre “Ciudad de Ceuta”. La salida se realizará a las 08.30 h para todas las modalidades.
3. A criterio de la Organización se podrán establecer cajones de salida diferenciados.
4. Modalidades Integral Sierra Bullones
 1. **16KM** tendrá un recorrido aproximado de **16 kilómetros**, con un desnivel + de 794 m y un acumulado de 1514 m. El tiempo máximo para finalizar la prueba será de **cuatro horas**, y estará limitada a **450 participantes, 400 en modalidad individual y 50 en binomios**.
 2. **20KM** tendrá un recorrido aproximado de **20 kilómetros**, con un desnivel + 890 m y un acumulado de 1777 m. El tiempo máximo para finalizar la prueba será de **cinco horas**, y estará limitada a **150 plazas**, todas ellas en **modalidad individual**.
 3. **32KM** tendrá un recorrido aproximado de **32 kilómetros**, con un desnivel + de 1619 m y un acumulado de 3196 m. El tiempo máximo para finalizar la prueba será de **seis horas y 30 minutos**, y estará limitada a **100 participantes, 51 en modalidad individual, 24 en binomios, y 25 en equipos**.
5. En caso de no cubrirse las plazas de cualquier distancia o modalidad, tanto en individual, equipos o binomios, y escasearan o se agotaran en otra, se realizaría el trasvase de plazas a la modalidad con más demanda.
6. Todas las modalidades podrán realizarse corriendo y/o andando, siendo requisito imprescindible para considerar “finisher” al participante el terminar la modalidad elegida dentro del tiempo máximo estipulado.
7. Aquellos marchadores que concluyan la ISB obtendrán diploma (a descargar desde la web), medalla conmemorativa del evento y obsequio finisher.



C.- RECORRIDO

1. El itinerario transcurre por diferentes caminos, pistas y senderos, atravesando a su paso zonas de especial interés medioambiental, por lo que se prestará mucha atención a la conservación de la flora y la fauna local. Las personas que incumplan o causaran daños dentro de espacios privados o públicos, serán responsables de sus actos.
2. El recorrido estará balizado por la organización con cinta, carteles, señales y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.
3. Los tramos del recorrido que discurran por carreteras no estarán cortados completamente al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos habilitados para la ocasión y debidamente señalizados y controlados por la Organización.
4. Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por todos los controles de paso establecidos por la Organización.
5. La Organización tiene previsto un recorrido alternativo al inicialmente planteado para ser activado en caso de alteración de las condiciones naturales, atmosféricas o de cualquier otra índole. Igualmente podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido o incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen o por otras causas de fuerza mayor, siempre velando por la seguridad del corredor. En este caso los derechos de inscripción **no serán devueltos**.
6. Modificación del recorrido y/o suspensión de la carrera. En el caso de malas condiciones meteorológicas, alertas de la AEMET o causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. En este caso **no se devolvería** el importe de la inscripción.
7. Cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesario para poder completar la distancia que separa un avituallamiento de otro. Se recomienda un mínimo por corredor de 1/2 litro de agua en el momento de la salida.
8. Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento externo durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización. Estos puntos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la prueba.
9. Está totalmente prohibido utilizar aparatos o dispositivos electrónicos o de cualquier otra índole que impidan oír en cualquier momento las indicaciones del personal de la organización. (mp3, auriculares, etc)
10. Está totalmente prohibido participar en la prueba con cualquier tipo de animal.
11. Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada para tal efecto, será descalificado.



D.- MATERIAL OBLIGATORIO.

1. Todos los participantes deberán llevar en todo momento el siguiente material:
 1. Manta térmica o de supervivencia de 1,40 x 2 metros como mínimo.
 2. Teléfono móvil, encendido, con batería cargada y con los teléfonos de la organización.
 3. Silbato.
 4. Depósito de agua de 500 ml como mínimo.
2. La organización podrá añadir algún tipo de material no incluido en este apartado. En tal caso, dicho material será notificado vía web y vía email, con la suficiente antelación a los participantes.
3. La organización aconseja llevar, además, el siguiente material:
 1. Bastones
 2. Alimentos energéticos (identificados con rotulador indeleble con su nº de dorsal).
 3. Gafas de sol
 4. Crema solar
 5. GPS con el track de la prueba
 6. Camiseta manga larga o manguitos (según meteo).
 7. Chaqueta cortavientos/impermeable con capucha y manga larga (según meteo).
4. La organización recomienda una buena planificación del material de la carrera, en función de las capacidades del corredor, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo en carrera y otras variables que puedan condicionar la seguridad del corredor.
5. Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba. Por tanto, debe prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas necesarias sean las más apropiadas para realizar la prueba.

E.- INSCRIPCIONES.

1. Para participar en la prueba, se deben cumplir los siguientes requisitos:
 - 1. ISB 16KM**
 1. Tener más de 15 años cumplidos el año de la prueba.
 2. Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
 3. Haber realizado correctamente la inscripción en la plataforma.
 4. Firma autorización padre/madre/tutor/tutora legal del menor
 - 2. ISB 20 KM**
 1. Tener 19 años cumplidos el año de la prueba.
 2. Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
 3. Haber realizado correctamente la inscripción en la plataforma.
 - 3. ISB 32KM**
 1. Tener 21 años cumplidos el año de la prueba.
 2. Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
 3. Haber realizado correctamente la inscripción en nuestra web.
2. La inscripción se realizará únicamente de manera telemática a través de la web de la prueba y la asignación de plazas se realizará por riguroso orden de formalización. La organización se reserva el derecho de admisión así como la posibilidad de ampliar o reducir el número de plazas, por



motivos de seguridad u otros motivos que puedan afectar el buen desarrollo de la carrera. En cualquier caso, dicha modificación será anunciada con suficiente antelación en la web.

3. La inscripción en la prueba de las categorías de **Diversidad Funcional** se inscribirán **específicamente** a través de correo electrónico, enviando los datos a la dirección: clubanyera@gmail.com
4. La asignación de plaza en la prueba se produce de manera automática en el momento del abono de la misma. No figurarán en los listados aquellos corredores que no hayan formalizado su inscripción.
5. Las fechas, plazos y e importe de la inscripción son los siguientes:

	TARIFA 1: del 08.06 al 21.06			TARIFA 2: 22.06 al 12.07			TARIFA 3: 13.07 al 13.09		
	FEDERADOS CEUTA	FEDERADOS OTRAS CC.AA	NO FEDERADOS	FEDERADOS CEUTA	FEDERADOS OTRAS CC.AA	NO FEDERADOS	FEDERADOS CEUTA	FEDERADOS OTRAS CC.AA	NO FEDERADOS
16 KM	18€	20€	23€	20€	22€	25€	23€	25€	28€
20 KM	22€	24€	27€	24€	26€	29€	27€	29€	32€
32 KM	26€	28€	31€	28€	30€	33€	31€	33€	36€

6. El precio de la inscripción incluye:
 - Bolsa del corredor, que contendrá:
 - material promocional de los patrocinadores de la prueba
 - obsequio conmemorativo
 - Acceso a los avituallamientos establecidos por la organización.
 - Asistencia Sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a meta.
 - Opción a los trofeos y a los premios ofrecidos por la organización.
 - Seguro de accidentes contratado por la organización.
 - Diploma acreditativo de la prueba (a descargar desde la web)
 - Medalla "Finisher" a todos aquellos participantes que logren finalizar la prueba en el tiempo establecido por la organización según modalidad.
 - Obsequio "Finisher"
 - Galería fotográfica de alta calidad artística (Fotógrafos Solidarios de Ceuta)
7. La organización contratará un seguro de accidentes para todos los participantes inscritos no federados en Montaña a través de póliza específica para el evento.
8. El pago de la inscripción se realizará exclusivamente a través de la web de la prueba y mediante terminal TPV virtual con pasarela de pago seguro.
9. Procedimiento técnico:
 - Se recomienda estar dado de alta como usuario en la web de DORSALCHIP para acortar los pasos en la inscripción.
 - Desde la web <http://www.isb.clubanyera.es> acceder a través del enlace "inscripción online" que le redirigirá a la plataforma de inscripciones.
 - NOTA: Las incidencias sobre inscripciones serán atendidas en el siguiente email: clubanyera@gmail.com



F.- RECOGIDA DE DORSALES, BOLSA DEL CORREDOR, CESIONES Y DEVOLUCIONES

1. La recogida de la Bolsa del Corredor y los dorsales se realizará en un espacio acorde al evento. Una vez determinado el sitio se publicará en la web el lugar, la fecha y la franja horaria para poder realizarla.
2. Para recoger el dorsal y participar en la prueba será necesario presentar el DNI, Pasaporte o documento equivalente para extranjeros. Los deportistas federados deberán acreditar su condición adjuntando la Licencia Federativa en vigor para el ejercicio 2026.
3. La recogida de la Bolsa del Corredor se realizará exclusivamente en los lugares y fechas previstas por la Organización. **No se podrá recoger en ningún otro sitio ni en horarios diferentes a la entrega de dorsales. No se realizarán envíos de la misma, ni siquiera a portes pagados.**
4. Las bolsas del corredor no retiradas durante el horario oficial de entrega de dorsales quedarán a disposición de la organización, perdiendo el participante todo derecho a su reclamación o envío a domicilio una vez finalizado dicho horario.
5. Aquellos inscritos como Federados que no acrediten documentalmente dicha condición en el momento de recoger su dorsal tendrán que abonar la cantidad de **6€** por gastos de gestión y ampliación de beneficiarios del seguro de accidentes ya contratado por la Organización.
6. **Los dorsales sólo se entregarán a los titulares inscritos en la prueba.**
7. Cambio y cesión de dorsales entre deportistas en una misma modalidad. Los cambios o cesiones de dorsal entre participantes **SÍ SE PODRÁN REALIZAR** pero bajo las siguientes condiciones:
 - Se establecerá un plazo para realizar cambios en la inscripción dentro de una misma modalidad. Finalizado dicho plazo, **no se podrán cambiar o ceder los dorsales**. Se establecen los siguientes plazos para realizar cambios de titular:
 1. Hasta el 31.08.2025, mediante correo electrónico a bajas.clubanyera@gmail.com, indicando todos los datos del titular de la inscripción y el sustituto.
 2. A partir del 01.09.2025, se permitirán cambios de titular, manteniendo los mismos elementos de la bolsa del corredor que tuviera el titular (tallas, etc).
 3. A partir del 01.10.25 **no se podrán realizar cambios de ningún tipo.**
8. Cambios de modalidad. Como norma general **no están permitidos los cambios de modalidad**. En cualquier caso, se debe enviar un correo electrónico a bajas.clubanyera@gmail.com y la Organización, en función de las circunstancias y plazas disponibles, actuará en consecuencia,
9. **Devolución de la Inscripción.** Una vez realizada y abonada la inscripción cualquier corredor podrá solicitar el reembolso de la misma en caso de que decida no participar, sea cual fuere la causa. Para ello se establecen los siguientes plazos y términos:
 1. hasta el 31.08.2026 – **100%** del importe de la inscripción abonada, menos los gastos ocasionados.
 2. Desde el 01.09.2026 por cuestiones logísticas **no se realizarán devoluciones.**
10. Toda petición de baja/reembolso de la cuota de inscripción se deberá realizar siguiendo el siguiente procedimiento:
 - Enviar solicitud de baja al correo: bajas.clubanyera@gmail.com



G.- TRAMO VERTICAL CRONOMETRADO “THE VERTICAL CORNER”.

1. Aprovechando toda la infraestructura y el recorrido existente de la prueba de 20 y 32 Km, se realizará un Tramo Vertical Cronometrado, patrocinado por The Corner Shop, que comenzará en la subida a la cantera, y finalizará en el fortín de Anyera.
2. Se establecen tres premios específicos, masculino y femenino que recorran la distancia entre las dos balizas en el menor tiempo posible, siendo requisito imprescindible finalizar la prueba dentro del límite horario previsto.

H.- CATEGORÍAS Y PREMIOS.

En el presente reglamento se establecen las siguientes categorías

1. 16KM

1. Cadete – de 15 a 16 años (que no cumpla los 17 en el año de la prueba)
2. Juvenil – de 17 a 18 años
3. Junior – 19 y 20 años
4. Absoluta – 21 en adelante
5. Subcategorías:
 1. Promesa – 21 a 23 años
 2. Sénior – de 24 a 39 años
 3. Veterano A – de 40 a 49 años
 4. Veterano B – de 50 a 59 años
 5. Veterano C - 60 a 69 años
 6. Veterano D – de 70 en adelante
 7. Binomios (masculino, femenino y mixtos)
6. Diversidad funcional
 1. Diversidad funcional asistida (Joëlette)
 2. Diversidad funcional visual (barras direccionales)
 3. Diversidad funcional física, psíquica y/o sensorial

2. 20KM

1. Junior – 19 y 20 años
2. Absoluta – 21 en adelante
3. Subcategorías:
 1. Promesa – 21 a 23 años
 2. Sénior – de 24 a 39 años
 3. Veterano A – de 40 a 49 años
 4. Veterano B – de 50 a 59 años
 5. Veterano C - 60 a 69 años
 6. Veterano D – de 70 en adelante
4. Diversidad funcional
 1. Diversidad funcional asistida (Joëlette)
 2. Diversidad funcional visual (barras direccionales)
 3. Diversidad funcional física, psíquica y/o sensorial



3. ISB 32KM

1. Absoluta: de 24 en adelante
 2. Subcategorías:
 1. Promesa – 21 a 23 años
 2. Sénior – de 24 a 39 años
 3. Veterano A – de 40 a 49 años
 4. Veterano B – de 50 a 59 años
 5. Veterano C - 60 a 69 años
 6. Veterano D – de 70 en adelante
 7. Binomios (masculino, femenino y mixtos)
 8. Equipos (masculino, femenino y mixtos (3-2))
 9. Tramo Vertical Cronometrado, Premio “The Corner Shop”
 3. Diversidad funcional
 1. Diversidad funcional visual (barras direccionales)
 2. Diversidad funcional física, psíquica o sensorial
2. Premios. Todos los participantes que finalicen la prueba dentro de los límites horarios serán considerados “Finishers” y recibirán Diploma (descargable desde web) y medalla según modalidad. Se otorgarán trofeos para los 3 primeros clasificados de cada categoría. Los trofeos no serán acumulables.
3. Con objeto de promover la competición sana entre deportistas y poner en valor los trofeos entregados, para que una categoría sea válida y exista opción a trofeo será necesaria la participación de un **mínimo de 5 corredores** por categoría en la línea de salida. En caso de no alcanzarse este número, los corredores inscritos optarán únicamente a los premios de la clasificación General Absoluta.
4. La no presencia en el acto de la entrega de trofeos, se entenderá como renuncia a los trofeos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores para la recogida de trofeos, deberá ser conocida por la organización, con antelación a la entrega de los mismos.



H.- CONTROLES Y AVITUALLAMIENTOS.

1. Se establecerán controles con tiempos máximos de paso estipulados para todos los participantes. Aquellos corredores que sobrepasen estos tiempos marcados por la organización, deberán entregar su dorsal en el control, retirarse de la prueba y seguir las instrucciones de los responsables del control y avituallamientos. Los horarios de corte que se establecen serán los siguientes:

AVIT	UBICACIÓN	16 KM		20 KM		32 KM	
		KM	Hora Límite	KM	Hora Límite	KM	Hora Límite
1	LOMA DE LOS HUESOS	7	10:45 h	7	10:45 h	7	10:45 h
2	ARANGUREN	12	11:30 h	12	11:30 h	12	11:30 h
3	LOMA LUENGO	--	--	--	--	20	12:50 h
4	SOLANILLA	--	--	--	--	25	13:45 h
5	META	16	12:30 h	20	13:30 h	32	15:00 h

2. La organización establecerá cuantos controles de paso sorpresa estime oportuno a lo largo del recorrido. Todo aquel corredor que no efectúe el paso por los mismos será descalificado.
3. Se podrá recibir ayuda externa **ÚNICAMENTE** en los puntos indicados anteriormente y que son los avituallamientos oficiales. Se entiende por ayuda externa el avituallamiento y/o los posibles cambios de ropa o mochila por personal que no pertenece a la organización de la prueba. La ayuda externa que se reciba en los avituallamientos se hará de manera que no entorpezca la labor del personal de dichos avituallamientos, no pudiendo entrar en las zonas delimitadas.

I.- CONTROL ANTIDOPAJE

1. Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas. En materia de dopaje el Comité Anti-Dopaje de la FEDME sigue lo establecido en la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte, y el resto de la normativa vigente que la desarrolle. Dicho Comité sigue las directrices del Consejo Superior de Deportes, la Agencia Estatal Antidopaje, la Federación Internacional correspondiente, la Agencia Mundial Antidopaje y el Comité Olímpico Internacional.
2. Si el resultado de una muestra fuera adverso, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FDMEC, FAM y/o FEDME para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.
3. Todo corredor puede ser sometido a un control antidoping, antes, durante y a la llegada de la prueba. En caso de negarse a la realización de la prueba, el deportista será sancionado de la misma manera que si hubiera dado positivo.
4. Dichos controles antidopaje solo podrán ser realizados por personal cualificado y siempre siguiendo las indicaciones de los Jueces de la FDMEC, FAM y/o FEDME, que tendrán la última palabra.



J.- JURADO Y PENALIZACIONES

1. El jurado de competición, es el responsable de atender las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba. Este se convocara en el momento que se produzca una reclamación.
 1. El jurado de competición estará compuesto por
 1. Director de la carrera
 2. El Delegado FDMEC/FEDME
 3. Un Representante de los deportistas
 4. Árbitros de la Carrera
 2. Faltas y sanciones:
 1. Las faltas y sanciones serán las contempladas en el Reglamento FDMEC/FEDME de Carreras por Montaña en su última versión aprobada por la Asamblea General.

K.- RECLAMACIONES

1. Las reclamaciones se realizarán siguiendo el protocolo establecido en el Reglamento FDMEC/FEDME de Carreras por Montaña en su última versión aprobada por la Asamblea General.

L.- ABANDONO Y EVACUACIÓN

1. No estará permitido abandonar la carrera fuera de un control o avituallamiento, a excepción de que el corredor se encuentre herido y/o lesionado. Una vez en el control o avituallamiento, y en caso de ser esa su intención, el corredor deberá advertir al responsable de control o avituallamiento su deseo de abandonar la prueba y éste le retirará el dorsal. Los participantes que abandonen la prueba serán trasladados a la meta en vehículos habilitados para tal fin de manera grupal y en función de la disponibilidad de vehículos. Los deportistas retirados no obtendrán reconocimiento finisher.



M.- SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

1. Habrá varios equipos médicos itinerantes distribuidos en distintos puntos de la carrera en función de las prioridades médicas del momento. Estos equipos estarán conectados por radio con la dirección de la carrera y tendrán capacidad de asistencia a cualquier punto.
2. Dicho hecho no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite en caso de encontrarlo en su camino.
3. Todos los corredores se someterán al criterio del servicio médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que el equipo sanitario podrá:
 1. Retirar de la carrera, anulando su dorsal, a todo corredor no apto para continuar.
 2. Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.
 3. Ordenar la hospitalización de cualquier corredor que consideren necesaria.

N.- CONSIDERACIONES FINALES

1. La inscripción a la prueba implica la aceptación de las normas y la adecuada preparación del participante para la carrera, siendo consciente de la dureza de las condiciones geográficas y meteorológicas que se puede encontrar en el entorno donde se disputa la prueba. En este sentido, el participante exime a la organización de los posibles problemas de salud derivados de su participación en la carrera.
2. Los corredores inscritos en la prueba participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición y por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la organización de la prueba y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil contra las citadas partes.
3. La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.
4. Los participantes y personas que han formado parte del evento ceden de manera total los derechos de imagen y explotación de los mismos para su divulgación para lo que considere la organización sin derecho por parte de los participantes a recibir compensación económica alguna
5. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de la prueba Club de Montaña Anyera, con fines exclusivos de gestión de la prueba, y de los eventos organizados por este club. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a **clubanyera@gmail.com**.
6. En el caso de que la organización se vea obligada, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.
7. La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.
8. Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al Reglamento de Competiciones de la FDMEC/FEDME.
9. La organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil que cubre el riesgo de dicha organización, los colaboradores de la prueba y a los participantes.



ANEXO I – EQUIPOS

1. Para poder celebrar la competición en la modalidad de Equipos se establece el mínimo de 4 equipos inscritos. En caso de no alcanzarse el mínimo, participarán directamente en modalidad Individual.
2. Todos los equipos participantes en la **ISB 32KM** deberán cumplir el Reglamento establecido por la organización, además de este Anexo específico para la categoría por Equipos.
3. Los equipos estarán formados por 5 deportistas. En ningún caso se podrá inscribir bajo la misma denominación de equipo a más de 5 miembros. De inscribir alguno más quedará a juicio de la organización la selección de los 5 que lo formarán sin derecho a reclamación alguna.
4. Es obligatorio llevar en todo momento durante la prueba el **“ALEO”** o bastón que proporcionará la organización.
5. Con el fin de poder distinguir a los miembros de los diferentes equipos, estos deberán llevar obligatoriamente, al menos, la camiseta igual para todos sus componentes. En caso de incumplimiento el equipo estará descalificado, pasando sus componentes a participar en categoría individual.
6. Los equipos mixtos estarán formados por dos hombres y tres mujeres.
7. De todos los componentes de un mismo equipo, al menos 4 deberán pasar juntos los controles y entrar juntos en la línea de meta con una diferencia de tiempo entre el primero y el último de un máximo de 10”. De este modo facilitamos y premiamos el trabajo del equipo, permitiendo un descarte de entre los componentes por cualquier razón. Si algún equipo perdiera a 2 o más componentes, el resto de los miembros podrán continuar en la prueba en la modalidad individual entrando a formar parte de la clasificación general, sin opción a podium.
8. En el caso de los Equipos Mixtos, deberán entrar en meta juntos como mínimo de 2 componentes de cada sexo, es decir, 2 hombres y 2 mujeres.
9. La clasificación se sacará tomando como referencia el tiempo en línea de meta del último componente del equipo.
10. Habrá trofeos para los 3 primeros equipos que crucen la línea de meta (masculinos, femeninos y mixtos)



ANEXO II – BINOMIOS

1. Para poder celebrar la competición en la modalidad de Binomios se establece el mínimo de 4 parejas inscritas. En caso de no alcanzarse el mínimo, participarán directamente en modalidad Individual.
2. Todos los binomios participantes en la **ISB 16KM o 32KM** deberán cumplir el Reglamento establecido por la organización, además de este Anexo específico para la categoría por Binomios.
3. Los binomos estarán formados por 2 deportistas. En ningún caso se podrá inscribir bajo la misma denominación del binomio a más de 2 miembros. De inscribir alguno más quedará a juicio de la organización la selección de los 2 que lo formarán sin derecho a reclamación alguna.
4. Con el fin de poder distinguir a los miembros de los diferentes binomios, estos deberán llevar obligatoriamente, al menos, la camiseta igual para todos sus componentes. En caso de incumplimiento el equipo estará descalificado, pasando sus componentes a participar en categoría individual, sin opción a pódium en cualquiera de las categorías o subcategorías.
5. Los binomios podrán ser mixtos, masculinos o femeninos.
6. Los binomios deberán pasar juntos los controles y entrar juntos en la línea de meta con una diferencia de tiempo entre ambos de un máximo de 10”.
7. La clasificación se sacará tomando como referencia el tiempo en línea de meta del último componente del binomio.
8. Habrá trofeos para los 3 primeros binomios que crucen la línea de meta (masculinos, femeninos y mixtos)



ANEXO IV - DIVERSIDAD FUNCIONAL

Toda solicitud de participación en la prueba engoblada bajo cualquiera de estas categorías se realizará por correo electrónico, facilitando la documentación que acredite dichas circunstancias.

1. Diversidad funcional Física, Psíquica y Sensorial

- a. El recorrido será íntegro siempre que los participantes puedan discurrir con normalidad por el itinerario marcado por la organización, pudiendo crearse recorridos alternativos a fin de facilitar la inclusión de personas con movilidad reducida en dicha competición.
- b. Los deportistas inscritos deberán acreditar una discapacidad igual o superior al 33% con el correspondiente documento oficial al recoger el dorsal asignado, que le acredite para poder participar, además del **historial médico**, indicando cualquier enfermedad, alergia o problema médico que deba de tener en cuenta el servicio médico de la prueba.
- c. Se prohíbe expresamente la participación de aquellos deportistas que no estén identificados por el dorsal facilitado por la organización.
- d. Para su correcta información a nivel de organización, las inscripciones se deberán realizar vía correo electrónico al mail de la organización.
- e. Todos los participantes estarán sujetos a las normas generales de la carrera, recorrido, horarios de cortes, material obligatorio, etc.

2. Atención a personas con discapacidad visual:

- a. Competidores: Serán siempre personas con discapacidad visual, clasificados en dos categorías: B1 y B2.
- b. Guías o deportistas de apoyo: Es aquella persona que, sin padecer discapacidad visual, tiene como cometido, colaborar con los competidores al objeto de que éstos puedan tomar parte en las pruebas de forma segura.
 - i. Las carreras de montaña serán competiciones por equipo, por lo que no será posible participar en ellas de manera individual.
- c. En las carreras de montaña los competidores y guías formarán grupos de tres personas denominados barra o equipo.
- d. Cada barra o equipo podrá estar configurada en cualquiera de estas formas:
 - i. Un guía, un competidor con clasificación visual B1 y otro deportista clasificado como B2.
 - ii. Un guía y dos personas con discapacidad visual clasificado a estos efectos como B2
 - iii. Excepcionalmente, sólo por motivos organizativos contrastados. Dos guías y una persona con discapacidad visual clasificados como B2
- e. La técnica de desplazamiento utilizada será la "Barra Direccional" y los gestos deportivos serán la marcha y la carrera, no permitiéndose la técnica de carrera en aquellas situaciones en que se ponga en riesgo la integridad de los deportistas.
- f. En toda competición, se aplicará a los equipos participantes la presente regla compensatoria, sumándose, en función de la composición de la barra los siguientes tiempos:
 - i. Barra formada por un deportista clasificado visualmente como B1 y dos guías, 10 min.
 - ii. Barra formada con dos deportistas clasificados visualmente como B2, 20 min.
 - iii. Barra formada con dos Guías y un deportista clasificado visualmente como B2, 30 min
 - iv. Cualquier otra composición de la barra, será estudiada por la organización, así como cualquier otra forma de participación.
 - v. Categorías en esta modalidad deportiva:
 1. Absoluta masculina. El equipo está formado por hombres.
 2. Absoluta femenina. El equipo está formado por mujeres.
 3. Absoluta mixta. El equipo está formado por mujeres y hombres.



3.- Diversidad funcional asistida

a. Categorías:

- Absoluta femenina.
- Absoluta masculina.
- Absoluta mixta.

El corredor transportado/impulsado no determina la categoría (no importa si la persona que va en la silla/carro es hombre/mujer).

- **MASCULINA:** las personas que portan la silla/carro son todos chicos.
- **FEMENINA:** las personas que portan la silla/carro son todas chicas.
- **MIXTA:** entre las personas que portan la silla/carro habrá más mujeres que hombres.

Obtendrán TROFEO los TRES PRIMEROS de cada categoría.

b. Para potenciar la inclusión efectiva en las pruebas deportivas podrán utilizarse diferentes modelos de carros o sillas siempre y cuando reúnan ciertos criterios de seguridad y la orografía del terreno permita la seguridad del usuario así como de los impulsores:

- Silla específica para la práctica deportiva en montaña. Silla modelo Joëlette.
 - Estas sillas garantizan la seguridad de sus usuarios en pruebas deportivas. No se admitirá la participación de otro tipo de sillas de ruedas.
 - Dada la orografía del trazado por donde discurre la CxM solo se permitirá este modelo de sillas.

c. El recorrido será íntegro siempre que la silla puede discurrir con normalidad por el itinerario marcado por la organización, pudiendo crearse recorridos alternativos a fin de facilitar la inclusión de personas con movilidad reducida en dicha competición.

d. Los deportistas inscritos deberán acreditar una discapacidad igual o superior al 33% con el correspondiente documento oficial al recoger el dorsal asignado, que le acredite para poder participar con el equipo, además del **historial médico**, indicando cualquier enfermedad, alergia o problema médico que deba de tener en cuenta el servicio médico de la prueba.

e. En el momento de la recogida del dorsal, deberá presentarse un documento en el que padre/madre o tutor/a legal autoriza la participación, siempre que este deportista fuera dependiente de un tercero, aceptando expresamente las condiciones expuestas en el reglamento y en la normativa general del programa de carrera:

ANEXO V

f. Se designará, como mínimo, a un impulsor, con dorsal conjunto en equipo, que será el responsable del deportista impulsado o capitán, durante el desarrollo de la prueba, incluyendo a tal fin la salida, el recorrido de la prueba y la llegada, de igual modo el equipo estará formado por un mínimo de 5 corredores más la persona impulsada/transportada y de un máximo de 7 corredores más la persona transportada/impulsada. La participación de los menores está sometida a la autorización paterna, materna o del tutor/a legal, el cual se expone al final de este documento: **ANEXO V**

g. Se prohíbe expresamente la participación de aquellos deportistas que no estén identificados por el dorsal facilitado por la organización.

h. Se asignará un espacio para la salida de la prueba que corresponda al ritmo del impulsor o impulsores que pretenderá llevar durante toda la prueba. En cualquier caso, la organización se reserva la posibilidad de modificar, por razones de seguridad, el cajón de salida.

i. Para su correcta información a nivel de organización, las inscripciones se deberán realizar de forma presencial, o mandando la información al mail de la organización.

j. Todos los participantes estarán sujetos a las normas generales de la carrera, horarios de cortes, material obligatorio, etc.



club de montaña
ANYERA
CEUTA

ANEXO V

AUTORIZACIÓN MENORES

(A cumplimentar por el padre, la madre o el tutor/a de los menores de 18 años)

D./D^a _____,
con DNI/pasaporte en vigor número _____, en mi condición de padre/madre/tutor/tutora
de D./D^a _____, con
DNI/pasaporte en vigor número _____, por la presente

AUTORIZO A:

Mi hijo/hija/tutelado/a a participar en la prueba denominada **“INTEGRAL SIERRA BULLONES”** bajo mi responsabilidad, y certifico que he leído el reglamento de dicha prueba, estando de acuerdo en lo que en él se expone.

En _____, a ___ de _____ de 2026.

Fdo:



CIF: G-51002004 - Recinto Ferial Juan Carlos I, Bajos de La Marina S/N – 51001 – CEUTA
Dirección Postal: Apdo Correos Nº 696 – 51080 – CEUTA
url: www.clubanyera.es - email: clubanyera@gmail.com

pág.
16



club de montaña
ANYERA
CEUTA

ANEXO VI

AUTORIZACIÓN RETIRADA DORSAL

D./D^a _____,
con DNI/pasaporte en vigor número _____, en mi condición de inscrito en la prueba
deportiva Integral Sierra Bullones, con Dorsal N^o _____, por la presente

AUTORIZO A:

D./D^a _____, con
DNI/ _____ a recoger mi Dorsal y Bolsa del Corredor.

En _____, a ___ de _____ de 2026.

Fdo



CIF: G-51002004 - Recinto Ferial Juan Carlos I, Bajos de La Marina S/N – 51001 – CEUTA
Dirección Postal: Apdo Correos N^o 696 – 51080 – CEUTA
url: www.clubanyera.es - email: clubanyera@gmail.com

pág.
17